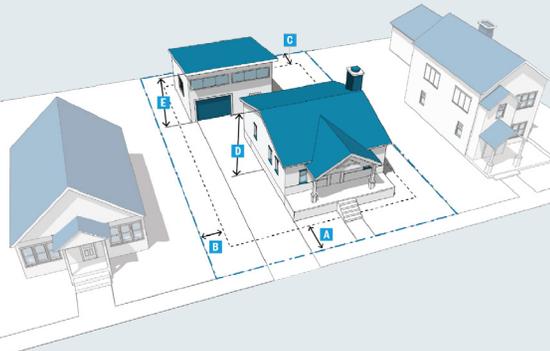


Acerca de la Zonificación

Contáctenos con Sus Preguntas sobre Zonificación

Que es zonificación?

La designación de zonificaciones define en su totalidad las reglas y regulaciones que rigen el desarrollo de una propiedad y como pueden ser utilizadas.



¿Quién toma las decisiones de zonificación?

Las decisiones de zonificación son tomadas por el Consejo de la Ciudad de Rochester, la Comisión de Planificación y Zonificación de la Ciudad, el Directorio de Apelaciones de Rochester y los equipos de Desarrollo Comunitario. La ciudad también utiliza una asesoría externa que provee datos para aprobación a constructores, hace cumplir ordenanzas y ofrece guía y educación a los residentes en códigos zonales.



4001 West River Pkwy NW Suite 100
Rochester, Minnesota 55904

507.328.2600
CommunityDevelopment@
rochestermn.gov

[www.rochestermn.gov/
government/departments/
community-development/
planning-zoning](http://www.rochestermn.gov/government/departments/community-development/planning-zoning)



Atención. Si desea recibir asistencia gratuita para traducir cualquier información, llame al 507-328-2600.

Ciudad de Rochester

ZONIFICACIÓN 101 & Preguntas de uso Frecuente (FAQ)

El Departamento de Planificación y Zonificación de la Ciudad de Rochester está comprometido en mantener la características de la comunidad, proteger los derechos de los dueños de las propiedades, y asegurar la salud, seguridad, y bienestar general de las personas en lo relacionado a uso de la tierra.

(Desarrollo de la Comunidad de Rochester)



Preguntas Frecuentes Relacionadas a Zonificación - y donde encontrar mayor información en la CUD y Código Municipal.

El Código Unificado de Desarrollo (CUD) es la ordenanza de zonificación de Rochester. El Código Municipal de Rochester es una compilación de ordenanzas generales. Conjuntamente regulan, entre otras cosas, como puede ser desarrollada y usada la propiedad privada.

Puedo estacionar en mi patio delantero?

CUD Sección 60.400.080J.5 no permite el parqueo de vehículos en el patio delantero de una residencia.

¿Puede un vehículo no matriculado o inoperable estacionarse en mi salida vehicular?

CUD Sección 60.400.080K.4 no permite a automóviles no matriculados o inoperables estar embodegados o parqueados en ninguna propiedad zonificada como residencial a menos que se trate de una construcción completamente cerrada.

¿Puedo tener un vehículo comercial en mi entrada vehicular?

La Ordenanza de la Ciudad 134.23 especifica que ni camiones ni vehículos comerciales que pesen más de $\frac{3}{4}$ de tonelada (680 kilogramos, 1.500 libras) podrán estar parqueados en ningún vecindario residencial zonificado por más de 4 horas consecutivas.

¿Cuáles son las restricciones de parqueo para vehículos recreacionales?

CUD Sección 60.300.020G.14 determina las restricciones para el parqueo de un vehículo recreacional (RV). Los residentes están autorizados a parquear los RVs en su entrada vehicular si cumplen con requerimientos específicos.

Hasta que altura puede llegar mi cerca?

Cercas sobre 6 pies de altura necesitan un certificado zonal y cercados sobre 7 pies requieren un permiso de construcción. Refiérase a la sección CUD 60.400.060E para mayor información sobre materiales y ubicación.

Que pasa si vecino tiene "escombros y/o basura"?

"Escombros y/o basura" pueden convertirse en un riesgo para la salud pública y un peligro para la seguridad. Para más información, refiérase al código municipal sección 8-3-5, que indica que las dimensiones externas de las propiedades deberán ser mantenidas apropiadamente y estar en buenas condiciones generales.

¿Que dice el Código sobre pancartas?

CUD Sección 60.400.110H.1 define el término "pancarta" y clarifica los específicos parámetros y restricciones relacionadas con el uso de pancartas en la Ciudad de Rochester.

¿Con que frecuencia puedo tener u venta de garaje?

CUD Sección 60.300.020H.4 no permite más de tres ventas de garaje por año calendario en cada propiedad individual. El tiempo de venta no puede exceder a tres días calendario consecutivos.

¿Que es la ocupación accesoria de una casa?

Es la ocupación con fines de lucro para cualquier negocio o profesión iniciada por el ocupante de una unidad de vivienda o por la unidad de vivienda. El criterio que debe cumplirse para la aprobación del departamento puede estar en la CUD Sección 60.300.020G.12.

¿Necesito un permiso para una piscina?

En la mayoría de los casos, el certificado de zonificación o permiso de construcción es requerido para una piscina. Las especificaciones estándar y las ubicaciones permitidas para la piscina pueden ser encontradas en la CUD Sección 60.300.020G.19.

¿Dónde puedo colocar mi contenedor de residuos sólidos para la basura?

El Código Municipal Sección 12-10-3 determina que los contenedores de basura no pueden estar ubicados en la vía pública en días de recolección y deben ser retirados en las siguientes 24 horas.

Cuales son las dimensiones estándares para almacenamiento exterior?

CUD Sección 60.400.090B regula el derecho de vista que el almacenamiento sin control de basura, mercadería, materiales o equipos pueden pedir desde las propiedades adyacentes o los derechos de vía pública.

¿Cuáles son las reglas para edificaciones adyacentes, estructuras o usos?

Construcciones adyacentes, estructuras y usos tanto en propiedades residenciales como no residenciales deben cumplir regulaciones para altura, ubicación, perímetro del piso y más. Ejemplos pueden incluir un garaje separado, un cobertizo, toldo para vehículos o un gazebo. Revisar la sección CUD 60.300.020G.

¿Que son Unidades de vivienda accesoria (ADUs)?

Puede ser una estructura adosada o independiente ubicada en el mismo lote que cumple requisitos básicos para vivir, dormir, cocinar y servicio sanitario. Una casa móvil, un camper o un vehículo similar no deberán ser usadas como un ADU.



Que es una Reunión de Vecinos para Información (RVI)?

Es una reunión que tiene por objeto enterar a los residentes de un vecindario donde se propone un desarrollo. Es una oportunidad para pedir información sobre el desarrollo propuesto y dar retroalimentación y aporte a los promotores sobre su propuesta.

Quando necesito un certificado de zonificación?

CUD Sección 60.500.060A indica que el certificado de zonificación es requerido cuando cualquier porción del sitio cambia involucrando el levantamiento, construcción o remodelación de una construcción o estructura, incluyendo pero no limitado a: un pequeño cobertizo, una loza de cemento, una ampliación de la entrada vehicular etc.